



ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

HOJA No.1

ACTA No. 42

DECIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.

2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 14:00 hrs. (catorce horas) del día 30 de Diciembre de 2016 (dos mil dieciséis), el Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Decima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión, por el Presidente Municipal Crispín Gutiérrez Moreno.
- 3.- Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto del proyecto de presupuesto de egresos del Municipio de Ixtlahuacán para el ejercicio fiscal 2017.
- 6.- Clausura de la Sesión.

--PUNTO NÚMERO UNO.- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el Secretario, contestando presente el C. Crispín Gutiérrez Moreno, Presidente Municipal, C. PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, Sindico Municipal y los regidores C. Blanca Estela Acevedo Gómez, LIC. Carlos Heredia Cruz, ENF. Ma. Cruz Verduzco Eudave, M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, C. María Teresa Arias Olivares y C. Pablo Diego Ramírez, no estando presente y justificando su ausencia las Regidoras PROFA. Griselda Brizuela Bautista y la C. María del Rosario Gómez Godínez, por lo tanto comprobando que existe quórum legal con los integrantes del Cabildo, para efectuar la sesión. -----

--PUNTO NÚMERO DOS.- Para el desahogo del segundo punto, El Presidente Municipal C. Crispín Gutiérrez Moreno Declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 14:10 hrs. (catorce horas con diez minutos).-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Blanca Estela Acevedo Gómez' and other initials.]*



ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

HOJA No.2

--PUNTO NÚMERO TRES.- En el tercer punto fue leído el orden del día, por el Secretario, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

--PUNTO NÚMERO CUATRO.- Leída la presente acta y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma.-----

--PUNTO NÚMERO CINCO.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, en referencia a la propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio 2017, para el Municipio de Ixtlahuacán.

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**

**HONORABLE CABILDO**

**Presente.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los C.C. PABLO DIEGO RAMIREZ, Regidor; C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, Presidente Municipal; PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA, Regidora; Lic. CARLOS HEREDIA CRUZ, Regidor; y C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ, Regidora; el primero con el carácter de Presidente de la Comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y el artículo 13, fracción II, de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto de la propuesta señalada al rubro, para lo cual referimos a ustedes los siguientes

**ANTECEDENTES:**

1.- El 23 de Diciembre de 2016 el Tesorero Municipal, por instrucciones del Presidente Crispín Gutiérrez Moreno remitió a esta Comisión el proyecto del **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS** del Municipio para el **Ejercicio fiscal 2017**, para que previo análisis del mismo, se emitiera el Dictamen correspondiente para su debida aprobación por éste Órgano Colegiado.

2.- Los suscritos nos convocamos para tener una reunión de trabajo este día 30 de diciembre de 2017, a las 12:00 horas en la sala de cabildos, dos horas antes de la Sesión Convocada invitando a participar a los demás miembros del Cabildo y a la que convocamos además al tesorero y contralor municipal para que explicasen algunos conceptos en caso de ser necesario.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Abasco' and 'Carlos Heredia Cruz'.



ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

HOJA No.3

3.- Los recursos totales que señala la propuesta de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 en el Municipio de Ixtlahuacán, detallado por unidad presupuestal, son por la cantidad de \$83'061,998.00 (Ochenta y tres millones sesenta y un mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.) en donde se aprecia el equilibrio con la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 publicada el día 17 de diciembre de 2016.

4.- Durante el análisis del proyecto se hicieron algunas adecuaciones privilegiando el cumplimiento de los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público municipal, con base en sus ingresos disponibles.

En merito de los antecedentes expuestos presentamos a Ustedes los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal rendir este dictamen, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción II y artículo 20 de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal.

**SEGUNDO:** El Presupuesto de Egresos constituye el instrumento jurídico fundamental para regular la asignación, ejercicio, seguimiento y control del gasto público del Municipio de Ixtlahuacán para el Ejercicio Fiscal 2017 y se rige conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para satisfacer los objetivos a los que estén destinados

**TERCERO:** El Presupuesto de Egresos está elaborado bajo las bases que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental en vigor la cual contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización, con la finalidad de contar con información homogénea de las finanzas públicas.

**CUARTO:** El presente Presupuesto de Egresos está conformado por ocho apartados definidos de la siguiente forma: Estructura administrativa, Ubicación geográfica, Clasificación funcional, Clasificación programática, Objeto del gasto, Tipo de gasto, Fuente de financiamiento y Analítico por unidad presupuestal y Objeto del gasto.

**QUINTO:** El Presupuesto de Egresos está integrado por 08 unidades presupuestales totalizando la cantidad de \$83,061,998.00 (Ochenta y tres millones sesenta y un mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.) \$83'061,998.00 (Ochenta y tres millones sesenta y un mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), sustentado en las expectativas de rendimiento de las distintas fuentes de ingresos que tendrá la administración pública municipal en el ejercicio 2017, de

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to read 'Carlos Hernández P.' and other initials.*



**ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

**HOJA No.4**

acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado.

**SEXTO:** Que la unidad presupuestal Deuda pública, contienen la previsión presupuestal para dar cumplimiento a los créditos a cargo del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, así como los montos que se requieren para cubrir los intereses que estos generen.

Por lo antes expuesto y fundado, proponemos a éste H. Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 8º y artículo 21 de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público Municipal y el artículo 45 fracción IV inciso e) de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de Autorizarse y **SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**, en los términos del documento anexo debidamente rubricado por el presidente de la Comisión de Hacienda Municipal y los secretarios de la misma que quisieron hacerlo además del Secretario del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** En términos del segundo párrafo del artículo 41 de la Ley del Municipio libre del estado de Colima, el anexo referido en el punto anterior deberá insertarse en el acta que se levante con motivo de esta Sesión.

**TERCERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal para que una vez aprobado el presente dictamen, solicite la publicación antes del 15 de enero de 2017, del **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**, en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y remita copias del mismo y del Acta que se elabore con motivo de la presente Sesión al Congreso del Estado para que por sí y por conducto del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado le de seguimiento al ejercicio del mismo.

**Dado en el recinto oficial, el día 30 de diciembre del año 2016**

**POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

**C. PABLO DIEGO RAMIREZ**  
Presidente

**C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO**  
Secretario

**LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ**  
Secretario

**PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA**  
Secretaria

**C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ**  
Secretaria

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to read 'Carlos Heredia Cruz' and another that reads 'Crispin Gutierrez Moreno'.*



ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

HOJA No.5

Leído y explicado el presente dictamen por el secretario de la comisión de Hacienda Municipal el Regidor Lic. Carlos Heredia Cruz, el Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

--PUNTO NÚMERO SIETE.- Para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, procedemos a la clausura, siendo las 14:38 hrs. (catorce horas con treinta y ocho minutos), DANDO FE. -----

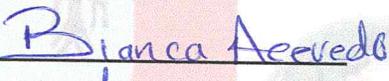
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

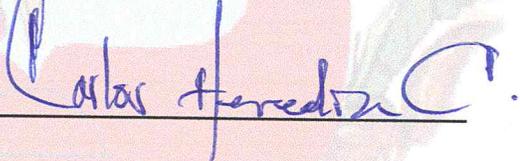
C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO

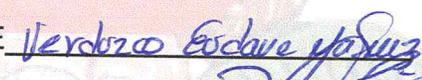
**EL SÍNDICO MUNICIPAL**

  
C.PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA

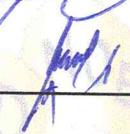
**REGIDORES**

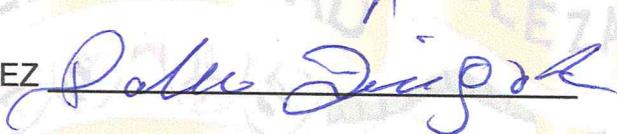
C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ 

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ 

ENF. MA CRUZ VERDUZCO EUDAVE 

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN 

C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES 

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ 

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JUAN MANUEL ÁLVAREZ PRECIADO